



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
División Jurídica

Memorándum N° 389/2020

DE : **PAULINA SANDOVAL VALDÉS**
Jefa de la División Jurídica

A : **JUAN PABLO TORRES GUZMÁN**
Jefe División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

MAT. : Ampliación plazo para publicación de respuestas de participación ciudadana.

Fecha: 14 de julio de 2020.

Junto con saludar, en el marco de la elaboración de la Norma de Emisión para grupos electrógenos y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Exenta N°601, del 8 de julio de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente que "Aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N° 20.500", solicito prórroga hasta el día 30 de julio de 2020 para visar las respuestas a las observaciones de la Consulta Pública con el fin de publicarlas en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente.

Lo anterior, resulta necesario toda vez que el consolidado de observaciones y respuestas ha sido enviado a esta División hace sólo 6 días hábiles y el plazo para la publicación de estas vence el día 17 de julio. Las respuestas se encuentran aún en elaboración y ajustes a través de un trabajo colaborativo entre la División de Calidad del Aire y la División Jurídica para su visación final. Por tanto, en base a las consideraciones anteriores, solicito a usted, tenga a bien gestionar dicha prórroga.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PAULINA SANDOVAL VALDES
Jefa de la División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente

RCR/RVJ

– Archivo de la División Jurídica